

## EXPEDIENTE CA01-2019

### **DECISIÓN DE NO ADJUDICACIÓN Y NUEVA LICITACIÓN**

EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE DEPURACIÓN Y RECICLADO DE EFLUENTES DEL TÚNEL DE ENSAYOS CON FUEGO DEL CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN DE SAN PEDRO DE ANES (SIERO).

#### **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

---

PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN BARREDO

CIF: G-74013921

Calle Fray Paulino, s/n. CP 33600 – Mieres - Asturias.

Código NUTS: ES-120

Correo-e:

[barredo@fundacionbarredo.es](mailto:barredo@fundacionbarredo.es)

Página web:

<http://www.fundacionbarredo.es>

Perfil del contratante:

<http://www.fundacionbarredo.es/la-fundacion/perfil-del-contratante>

RESPONSABLE DEL CONTRATO

El Director General de la Fundación Barredo

Correo electrónico de contacto:

[director@fundacionbarredo.es](mailto:director@fundacionbarredo.es)

#### **ANTECEDENTES**

---

Visto el informe técnico emitido, que se anexa como un todo al presente documento.

#### **DECISIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

---

De conformidad con el artículo 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), asimismo reflejado en la cláusula 12.6 del pliego de cláusulas administrativas, este órgano de contratación decide, atendiendo a los argumentos expuestos en el informe técnico emitido, decide:

1º.- Desistir de la **adjudicación** del contrato para la ejecución de las obras de construcción y puesta en funcionamiento de una estación de depuración y reciclado de efluentes del túnel de ensayos con fuego del Centro de Experimentación de San Pedro de Anes (Siero), **expediente CA01-2019**.

2º.- Una vez revisados los pliegos y resto de la documentación preparatoria, atendiendo a los aspectos técnicos expuestos, proceder a la mayor brevedad a realizar una nueva licitación con el mismo objeto.

3º.- Comunicar a los licitadores la presente decisión de no adjudicación y nueva licitación de para la contratación de las obras referidas.

En Mieres, a 24 de junio de 2019.



Fdo. Isaac Pola Alonso

PRESIDENTE DEL PATRONATO

EXPEDIENTE CA01-2019